

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 EXPTE. 012PP647098



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

SANTIAGO, -4 JUL 2022

EXENTO N° 204 / VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

Estos antecedentes; las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 23 de junio de 2021 y de 23 de julio de 2021; el Oficio ORD. N° 105 de 10 de febrero de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el ORD. N° 96 de 23 de febrero de 2022, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 107 de 10 de febrero de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razón

RECEPCIÓN

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 107 de 10 de febrero de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la realización y ejecución de una Licitación Pública a fin de enajenar en propuesta pública, cuatro inmuebles fiscales, ubicados en el Sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, región de Tarapacá, amparados por la inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1071 vta. N° 1746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011, de conformidad a las "BASES ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", y sus anexos aprobadas en el mismo acto.

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario "El Mercurio" de circulación nacional y en el diario "La Estrella" de circulación regional, el día 29 de marzo de 2021.

Que atendida a la contingencia nacional e internacional, debido a la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las restricciones de movilidad decretadas, mediante Circulares Aclaratorias N° 1 de 23 de abril de 2021, N° 2 de 24 de mayo de 2021 y N° 3 de 01 de julio de 2021, el Ministerio de Bienes Nacionales pospuso la Primera y Segunda Recepción y Apertura de ofertas, para los días 23 de junio de 2021 y 23 de julio de 2021, respectivamente, en los horarios señalados en dichas circulares, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____	
DECUC. DTO.	_____	

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, en oficio ORD. N° 105 de 10 de febrero de 2022, y según consta en las respectivas Actas de Recepción y Apertura de ofertas de la licitación, de fechas 23 de junio y 23 de julio ambas de 2021, no se recibieron ofertas respecto del inmueble fiscal individualizado en el número 2.- del acápite II del Decreto (Exento) N° 107 de 10 de febrero de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado en calle Proyectada a 470 metros de Ruta A-616, sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio.

Que la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la licitación pública, respecto del inmueble antes señalado.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la Licitación Pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 107 de 10 de febrero de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en el considerando, respecto del inmueble fiscal individualizado en el número 2 del acápite II de la parte dispositiva, ubicado en calle Proyectada a 470 metros de Ruta A-616, sector Huantajaya, comuna de Alto Hospicio, provincia de Iquique, Región de Tarapacá, amparado por la inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1071 vta. N° 1746 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; singularizado en el Plano N° 01107-1925-C.R.; con una superficie de 0,50 ha. (cero coma cincuenta hectáreas).

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese, publíquese en el banner Licitaciones del sitio web institucional y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales



DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.